

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

Jorge Loria Núñez

Director — Consejo Directivo
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
Período: julio 2018 – mayo 2026

Puntarenas, Costa Rica | Mayo 2026
Presentado ante: Desarrollo Humano — IMAS
Referencia: IMAS-GG-DH-0896-2026

I. PRESENTACIÓN

A continuación, se presenta el Informe de Fin de Gestión de mi persona, como Director del Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), correspondiente al período comprendido entre julio de 2018 y mayo de 2026.

Este documento se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en la Directriz R-C0-61 del 24 de junio de 2005, emitida por la Contraloría General de la República, así como en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, la Ley de Control Interno y el procedimiento institucional para la presentación de informes de fin de gestión.

Después de ocho años en el Consejo Directivo, mantengo la convicción de que la protección social debe orientarse en función de la reducción de las desigualdades y el respeto de los derechos humanos. No es el asistencialismo, sino la generación de oportunidades productivas, lo que permite a las personas y familias una salida gradual y sostenida de la pobreza. Durante este período se consolidó la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, que demostró que las personas y familias son capaces de gestionar su propio futuro cuando las instituciones les proporcionan las herramientas necesarias.

La coordinación de todas las instituciones que trabajan en protección social, inclusión laboral y desarrollo económico es esencial para ofrecer oportunidades reales y sostenibles. El IMAS por sí solo no puede eliminar ni aliviar la pobreza para toda la población; debe ser el motor que impulsa y articula acciones desde todas las instituciones del sector público, en la tarea esencial de un Estado Social de Derecho: garantizar la dignidad de todos los habitantes del país.

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

A. Referencia sobre la labor sustantiva institucional

El Instituto Mixto de Ayuda Social tiene como misión la atención de la población en condición de pobreza y pobreza extrema en Costa Rica, mediante la transferencia de recursos no reembolsables, el fortalecimiento de capacidades y la articulación interinstitucional. Como miembro del Consejo Directivo, mi labor se centró en la toma de decisiones estratégicas para la aprobación de proyectos y subsidios, la definición de políticas institucionales y la supervisión del cumplimiento de los objetivos del IMAS, en particular de la Estrategia Puente al Desarrollo.

Estrategia Puente al Desarrollo y sus cinco componentes

Durante el período se trabajó en el marco de la articulación de los cinco componentes de la estrategia Puente al Desarrollo, formalizados mediante el Decreto N° 4322-MTSS-MIDEPLAN-MEIC-MEP-MIVAH-MCJ-MDHIS-MAG:

- Puente al Bienestar (IMAS): integra políticas focalizadas y universales. En los últimos años se incorporó a más de 100.000 familias en pobreza extrema a los programas del sistema de protección social, mediante el trabajo de articulación interinstitucional para superar las privaciones de la pobreza.
- Puente al Trabajo (MTSS, MEP, INA): conecta a las personas oferentes con las demandas del mercado laboral, impulsando la inclusión de las personas beneficiarias en procesos formativos para empleo y emprendimientos.
- Puente a la Prevención (Ministerio de Justicia y Paz): bajo el paradigma de una Cultura de Paz, se articularon 270 programas institucionales que beneficiaron a más de 1.000 personas de comunidades prioritarias identificadas desde 2019.
- Puente al Agro (MAG): con el objetivo de generar mayor equidad entre las regiones del país, se inició en 2020 un proyecto en la región Brunca, trabajando con 305 hogares productores en planes de intervención para café, granos básicos, ganadería y hortalizas, con una inversión aproximada de ₡460 millones por parte del INDER y el MAG.
- Puente a la Comunidad (MIVAH): con el propósito de promover ciudades y asentamientos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, este eje articuló la oferta programática de más de 40 instituciones públicas en el territorio.

Herramientas e instrumentos de focalización

La labor sustantiva se apoyó en herramientas clave de focalización y medición de la pobreza:

- Mapas Sociales: herramienta que identifica las zonas geográficas donde se encuentra la población en pobreza y pobreza extrema, utilizando datos del Censo 2011 del INEC, con un abordaje por distritos en lugar de cantones.
- SINIRUBE: el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, creado mediante la Ley 9137 (La Gaceta, 5 de septiembre de 2013) como órgano de desconcentración máxima adscrito al IMAS, mantiene una base de datos actualizada de cobertura nacional.
- Índice de Pobreza Multidimensional: trasciende la concepción de la pobreza como un problema de ingreso, incorporando dimensiones como educación, salud, vivienda, empleo y oportunidades.

Aprobación de proyectos de subsidios grupales (2018–2026)

Una de las funciones clave del Consejo Directivo fue la aprobación de proyectos de subsidios grupales para organizaciones comunales, asociaciones de desarrollo, cooperativas y otras entidades que trabajan con población en pobreza. El siguiente cuadro resume los proyectos aprobados y montos transferidos por año:

Año	N.º Proyectos	Monto Transferido	Observación
2018	51	₡2 252 282 365	
2019	38	₡1 259 620 130	
2020	11	₡439 104 183	Año COVID-19
2021	36	₡1 651 260 953	
2022	31	₡1 868 648 681	Incluye 2.º desembolsos 2021
2023	1	₡4 284 700	
2024	2	₡48 928 500	
2025	9	₡230 078 569	
2026	—	—	Aprobados, pendientes de girar
TOTAL	179	₡7 754 208 081	

Fuente: IMAS — Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, Sistema de Atención de Beneficiarios.

Nota: algunos proyectos se repiten en 2021 y 2022, ya que en 2021 se giró únicamente el primer desembolso y en 2022 el segundo. Para 2026, los proyectos están aprobados pero pendientes de girar recursos.

B. Cambios en el entorno durante el período de gestión

Durante el período 2018–2026, el quehacer del IMAS y del Consejo Directivo estuvo marcado por cambios significativos en el entorno institucional, jurídico y social.

Pandemia COVID-19 (2020–2021)

La emergencia sanitaria declarada en marzo de 2020 generó un impacto directo en las operaciones del IMAS. Se redujo considerablemente el número de proyectos grupales aprobados (11 en 2020 frente a 38 en 2019) y se reorientaron recursos hacia la atención de la emergencia social, incluyendo la entrega de víveres y el Programa Bono Proteger. El Consejo Directivo operó en modalidad virtual y tomó decisiones en contextos de alta incertidumbre.

Modernización del marco normativo institucional

Durante la gestión, el Consejo Directivo llevó a cabo un proceso sistemático de revisión, aprobación, actualización y depuración del marco normativo del IMAS. El siguiente cuadro resume los principales instrumentos gestionados:

Año	Política / Instrumento	Acción	N.º Acuerdo / Fecha
2019	Política de Responsabilidad Social en la Contratación de Bienes y Servicios	Aprobación	543-11-2019 (28 nov 2019)
2020	Política de Transparencia y Acceso a la Información	Aprobación	52-01-2020 (30 ene 2020)
2020	Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema	Aprobación	335-08-2020 (13 ago 2020)
2020	Política Institucional para la Prevención del Acoso Laboral	Aprobación	466-11-2020 (23 nov 2020)
2021	Política Nacional de Cuidados 2021-2031	Conocimiento	74-03-2021 (15 mar 2021)
2021	Derogación: Política de Gestión de Riesgos (POL-EDI-21) y Monitoreo Procesos TI (POL-EDI-22)	Derogación	103-04-2021 (15 abr 2021)
2021	Reforma parcial: Política Atención Integral Pobreza (cumplimiento CGR DFOE-SOC-IF-00016-2019)	Reforma	206-07-2021 (29 jul 2021)
2021	Plan de Desarrollo de Infraestructura del IMAS	Aprobación	178-07-2021 (jul 2021)
2021	Política de Seguridad de la Información (POL-TI-08) Emisión 03	Aprobación	339-11-2021 (4 nov 2021)
2021	Política de Respaldo y Recuperación de la Información (POL-TI-06) Emisión 02	Aprobación	408-12-2021 (9 dic 2021)
2022	Política de Igualdad de Género con Enfoque Interseccional (PIGI-IMAS) 2022-2031	Aprobación	92-03-2022 (28 mar 2022)
2022	Modificación de la Tabla de Límites de Autoridad Financiera (TLAF)	Modificación	CD-263/277/316-2022
2023	Derogación: Políticas POL-EDI-04, POL-EDI-05 y POL-EDI-07	Derogación	68/69/70-03-2023 (27 mar 2023)
2023	Modelo Intercultural para Territorios Indígenas	Aprobación	313-12-2023 (11 dic 2023)
2025	Actualización de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Actualización	13-01-2025 (30 ene 2025)
2026	Derogatoria del Reglamento del Comité Gerencial de Tecnologías de Información	Derogación	XXX-01-2026 (marzo 2026)
2026	Política Nacional "Costa Rica Impulsa" 2025-2035 (Decreto N.º 45499)	Conocimiento	IMAS-PE-0212-2026 (mar 2026)

Fuente: Acuerdos de Consejo Directivo del IMAS — período 2018–2026.

Adicionalmente, el Consejo Directivo aprobó una serie de manuales institucionales clave: el Manual Descriptivo de Clases y el Manual Descriptivo de Cargos Institucional (Acuerdo 21-02-2023), los manuales de clases y cargos de Empresas Comerciales (Acuerdos 123-06-2023 y 31-02-2024), y la actualización de los Manuales de Clases y Cargos Institucionales del IMAS (Acuerdo 28-02-2024).

Cambios en el ordenamiento jurídico nacional

En el entorno jurídico nacional, durante la gestión se emitieron instrumentos relevantes para el quehacer institucional, entre ellos el Decreto N° 43749-MTSS-H-MDHIS de creación del Beneficio por Inflación, el Decreto 44242-MDHIS-MTSS-MP que reglamenta el Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos (SINCA), y el Decreto 44243-MDHIS-MTSS-MP de oficialización del Baremo de Valoración de la Dependencia.

Política Nacional "Costa Rica Impulsa" 2025-2035

En julio de 2025 se oficializó la Política Nacional para la Superación de la Pobreza y la Inclusión Social 2025-2035, denominada "Costa Rica Impulsa", mediante el Decreto Ejecutivo N.º 45499-MDHIS-MIDEPLAN-MEIC-MIVAH-MTSS-MJP-MEP-MCJ, publicado en La Gaceta el 26 de febrero de 2026. El IMAS, en atención a las competencias que le confiere la Ley N.º 4760, lideró la articulación técnica con las instituciones del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social en la elaboración de esta política. El Consejo Directivo tomó conocimiento formal del instrumento mediante oficio IMAS-PE-0212-2026 (marzo de 2026).

C. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno

El ambiente de control institucional se gestiona a través del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), que asocia los riesgos al logro de los objetivos y metas institucionales. Para el año 2021, el nivel de riesgo institucional se ubicó en un nivel aceptable, con un 81% de los riesgos en nivel bajo o moderado, un 17% en nivel alto y un 2% en nivel extremo; para estas dos últimas clasificaciones, cada riesgo cuenta con planes de administración para su mitigación.

En materia de autoevaluación del sistema de control interno, en el año 2021 se realizaron ejercicios con base en los cinco componentes y diecisiete principios del Marco COSO, valorando los ámbitos de Gestión de Recurso Humano, Financiero, Operativo y Desarrollo de Tecnologías de Información. La gestión del Recurso Humano obtuvo resultados favorables (estados de cumplimiento Definido y Administrado Medible) y el área financiera logró muy buenos resultados. El ámbito técnico-operativo, por su naturaleza fundamental para la razón de ser de la institución, mostró aspectos en estado incipiente y repetible-intuitivo, por lo que requiere atención sostenida.

Para el año 2023 se llevó a cabo una autoevaluación enfocada en los ámbitos de Gestión Financiera-Administrativa, Asesoría Jurídica, Tecnologías de Información, Unidad de Igualdad y Equidad de Género, y una muestra de las Unidades Locales de Desarrollo Social. Esta propuesta fue aprobada por la Comisión Gerencial de Control Interno (MP-UCI-02) en sesión del 5 de mayo de 2023, ejecutándose mediante cinco cuestionarios diferenciados por ámbito, con base en los cinco componentes del control interno.

Asimismo, el Sistema de control interno se complementó con la labor sostenida de la Comisión Interna de Valores y Ética (CIVET) en la gestión ética institucional durante 2018-2021, y de la Comisión Institucional de Gestión Ambiental (CIGA), que impulsó la consecución de vehículos eléctricos e híbridos, políticas de compras sustentables y la sustitución paulatina de luminarias.

Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo

Un indicador clave del adecuado funcionamiento del órgano colegiado es el nivel de cumplimiento de sus acuerdos. Según la matriz de seguimiento institucional con corte al 30 de abril de 2026, durante el período 2018–2026 el Consejo Directivo emitió un total de 3.695 acuerdos, de los cuales el 94,1% (3.477) se encontraban ejecutados y el 5,9% (218) en proceso de ejecución. El desempeño histórico fue particularmente sólido en los años 2018 a 2024, con niveles de ejecución superiores al 96% en cada año:

Año	Total ACD	Ejecutados	% Ejecutados	En Proceso
2018	597	596	99,8%	1
2019	590	589	99,8%	1

Año	Total ACD	Ejecutados	% Ejecutados	En Proceso
2020	513	511	99,6%	2
2021	438	435	99,3%	3
2022	378	373	98,7%	5
2023	324	316	97,5%	8
2024	251	242	96,4%	9
2025	389	309	79,4%	80
2026	215	106	49,3%	109
TOTAL	3.695	3.477	94,1%	218

Fuente: IMAS — Matriz de seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo, corte al 30 de abril de 2026.

Los acuerdos pendientes se concentran lógicamente en los años más recientes (2025 y 2026), por encontrarse aún en su etapa natural de ejecución. Por tema, más de la mitad de los pendientes corresponde a donación de terrenos (51,4%) y titulación (20,2%), procesos vinculados a la gestión patrimonial y legal que presentan, por su naturaleza, una mayor complejidad operativa y plazos de cierre más prolongados.

D. Acciones emprendidas para el sistema de control interno

Desde el Consejo Directivo se contribuyó al fortalecimiento del sistema de control interno institucional mediante las siguientes acciones:

- Aprobación de la reforma parcial de la Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema (Acuerdo 206-07-2021), en cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.6 de la Contraloría General de la República (Informe DFOE-SOC-IF-00016-2019).
- Aprobación de la Política de Seguridad de la Información (POL-TI-08, emisión 03) y de la Política de Respaldo y Recuperación de la Información (POL-TI-06, emisión 02) en 2021, en cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Externa (Cartas de Gerencia CG-1-2018-TI y CG-1-2019-TI).
- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros Auditados y las Cartas de Gerencia anuales del Despacho Carvajal & Colegiados, con la respectiva aprobación de los planes de trabajo para atender los hallazgos.
- Depuración del marco normativo institucional mediante la derogación de políticas obsoletas (POL-EDI-04, POL-EDI-05, POL-EDI-07, POL-EDI-21, POL-EDI-22), contribuyendo a un ordenamiento normativo coherente y actualizado bajo el Marco Orientador de Control Interno IMAS.
- Revisión y aprobación de proyectos grupales asegurando el cumplimiento de los criterios de la Tabla de Límites de Autoridad Financiera (TLAF), cuya modificación también fue aprobada por el Consejo Directivo en 2022.
- Seguimiento a los informes de la Auditoría Interna presentados en sesiones del Consejo Directivo. En 2021, la Auditoría Interna programó 34 actividades de auditoría, sobre las cuales el Consejo Directivo dio seguimiento.

E. Principales logros alcanzados durante la gestión

Durante el período 2018–2026, en mi calidad de miembro del Consejo Directivo, se alcanzaron logros relevantes en el cumplimiento de la planificación institucional. A continuación se destacan los principales.

Cumplimiento de metas físicas de beneficios

Los principales beneficios institucionales alcanzaron o superaron sus metas programadas (datos del período de mayor referencia):

- Atención a familias: meta de 136.063 familias, atendidas 137.845 (101%).
- Cuidado y desarrollo infantil: meta de 24.498, beneficiados 26.004 niños y niñas (106%).
- Avancemos: meta de 184.200 estudiantes, atendidos 192.652 (104%); Avancemos Preescolar y Primaria: meta de 211.300, atendidas 224.919 personas (106%).
- Cuadernos e implementos escolares: 3.622 centros educativos y 198.000 paquetes entregados (120%).
- Mejoramiento de vivienda: meta de 138 familias, beneficiadas 156 (113%).
- Según el PNDIP, los hogares en pobreza atendidos alcanzaron 119.517 frente a una meta de 50.000 (239%), y los adultos mayores atendidos llegaron a 17.752 frente a una meta de 10.500 (169%).

Proyectos socioproductivos y grupales

La inversión total en proyectos productivos durante 2018-2021 alcanzó ₡4.393.260.550. En conjunto, durante todo el período de gestión el Consejo Directivo aprobó 179 proyectos grupales por un monto total de ₡7.754.208.081. Asimismo, mediante el programa Garantías Fideimas se beneficiaron 2.968 personas durante 2018-2021, con un monto invertido de ₡6.592 millones.

Logros en política institucional

- Aprobación de la Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema (Acuerdo 335-08-2020) y su reforma parcial (Acuerdo 206-07-2021), que constituyó el marco para el modelo de los cinco componentes del Programa Puente al Desarrollo.
- Aprobación de la Política de Igualdad de Género con Enfoque Interseccional (PIGI-IMAS) 2022-2031 y su Plan de Acción 2022-2026 (Acuerdo 92-03-2022), elaborada con apoyo técnico y financiero del PNUD.
- Aprobación de la Política Institucional para la Prevención del Acoso Laboral (Acuerdo 466-11-2020) y del Modelo Intercultural para la Prestación de Servicios en Territorios Indígenas (Acuerdo 313-12-2023).
- Participación del IMAS, liderando la articulación técnica, en la elaboración de la Política Nacional "Costa Rica Impulsa" 2025-2035 (Decreto N.º 45499).

Empresas Comerciales y transparencia

Las Empresas Comerciales del IMAS, cuyas utilidades se trasladan en un 80% a la inversión social del Instituto, alcanzaron en 2021 utilidades por ₡2.933.962.468, a pesar del impacto de la pandemia sobre la operación aeroportuaria. En materia de transparencia, el IMAS mejoró su posición en el

Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP), pasando de 35,02 en 2018 a 58,69 en 2020. En 2020, además, la institución conmemoró su 50.º aniversario con diversas actividades y la publicación de una memoria institucional.

F. Estado de los proyectos más relevantes

Al inicio de la gestión en julio de 2018, el IMAS contaba con la Estrategia Puente al Desarrollo como su principal instrumento de atención a la pobreza. Durante el período se impulsó su fortalecimiento y se le dotó de un marco legal más sólido. Entre los proyectos y temas que se recomienda retomar o fortalecer por parte de la administración entrante, se destacan:

- Retomar y fortalecer los proyectos socioproductivos, que se han visto impactados en los últimos años.
- Fortalecer el presupuesto del programa Avancemos, asegurando el cumplimiento de sus metas óptimas.
- Avanzar en nuevas formas de generar empleo para personas en condición de pobreza.
- Ampliar el análisis sobre los vínculos entre la política social selectiva y la política social universal.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos (SINCA) como programa y como política nacional.

Proyectos pendientes al término de la gestión (mayo 2026)

Según información del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, los proyectos incluidos en el POI 2026 fueron aprobados por el Consejo Directivo, pero a la fecha de cierre de esta gestión no se han girado los recursos para su ejecución, por lo que quedan pendientes de ser ejecutados por la administración entrante.

G. Administración de los recursos financieros asignados

En razón de mi rol como Director del Consejo Directivo, no recibí ni administré directamente recursos financieros. Mi participación en materia financiera se dio en el nivel de aprobación de proyectos y supervisión del presupuesto institucional, sin responsabilidad sobre la ejecución operativa de los recursos.

La principal función en este ámbito fue la aprobación de proyectos de subsidios grupales cuyos montos superaban los límites establecidos por la Tabla de Límites de Autoridad Financiera (TLAF), garantizando que dichas transferencias cumplieran con los criterios de elegibilidad, viabilidad técnica y pertinencia social. Durante el período se aprobaron transferencias por ₡7.754.208.081 en proyectos grupales.

Cabe señalar que la gestión financiera institucional estuvo condicionada por la regla fiscal, que limita el crecimiento del gasto y, por ende, la capacidad de inversión en la parte sustantiva de la institución, en un contexto de necesidades sociales crecientes.

H. Sugerencias para la buena marcha de la institución

Con base en la experiencia acumulada durante ocho años en el Consejo Directivo, recomiendo a la nueva integración considerar los siguientes aspectos:

- Promover de forma permanente la participación, en el Consejo Directivo, de personas con conocimientos sólidos del sector social, lo que ofrece mejores posibilidades de avance institucional.
- Consolidar al IMAS como el motor que articula a los diferentes sectores e instituciones para el combate multisectorial e interinstitucional de la pobreza y las desigualdades.
- Priorizar, en los planes y presupuestos, los recursos para proyectos individuales y grupales socioproductivos.
- Incorporar elementos de interseccionalidad en todos los abordajes inter e intrainstitucionales, e invertir en la formación continua del personal en materia de Derechos Humanos.
- Fortalecer la articulación con el MTSS, el INDER, el MEIC, COMEX y DINADECO.
- Realizar los ajustes normativos necesarios para brindar asesoría técnica y estudios de mercado para los emprendimientos, sean individuales o grupales.
- Maximizar el aprovechamiento de las tecnologías de información y de los datos institucionales, y asegurar la coherencia entre la planificación institucional y el nuevo marco nacional "Costa Rica Impulsa" 2025-2035.

I. Observaciones sobre asuntos de actualidad

Al cierre de esta gestión, la institución enfrenta el reto de consolidar los avances logrados en materia de política pública para la atención de la pobreza, en un contexto de recursos fiscales limitados que ejercen presión sobre la inversión social, frente a necesidades sociales crecientes.

La entrada en vigencia de la Política Nacional "Costa Rica Impulsa" 2025-2035 representa un cambio significativo en el marco nacional de política pública para la reducción de la pobreza. La nueva integración del Consejo Directivo deberá asegurar la coherencia entre los instrumentos de planificación institucional del IMAS y este nuevo marco estratégico nacional, incluyendo la actualización del PEI 2023-2028 en lo que corresponda.

Asimismo, la Política de Igualdad de Género con Enfoque Interseccional (PIGI-IMAS) 2022-2031 y el Modelo Intercultural para Territorios Indígenas requieren seguimiento sostenido para que sus enfoques se materialicen en la prestación de los servicios institucionales.

J. Estado del cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República

Durante la gestión, la Contraloría General de la República emitió el Informe N° DFOE-SOC-IF-00016-2019, relativo a la Auditoría de Carácter Especial sobre el Proceso de Planificación Estratégica del IMAS, con disposiciones 4.4 y 4.6. Estas fueron atendidas por el Consejo Directivo mediante la aprobación de la Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema (2020) y su reforma parcial (Acuerdo 206-07-2021); la CGR reconoció formalmente el cumplimiento.

Al cierre de la gestión, no existen disposiciones giradas por la Contraloría General de la República dirigidas al Consejo Directivo que se encuentren pendientes de cumplimiento.

K. Estado del cumplimiento de disposiciones de otros órganos de control externo

En mi calidad de Director, no generé recomendaciones dirigidas a órganos de control externo ni existen, a la fecha, disposiciones de tales órganos pendientes de cumplimiento.

Cabe destacar que las recomendaciones de la Auditoría Externa (Despacho Carvajal & Colegiados, Cartas de Gerencia CG-1-2018-TI y CG-1-2019-TI) en materia de tecnologías de información fueron debidamente atendidas mediante la aprobación de la Política de Seguridad de la Información (Acuerdo 339-11-2021) y la Política de Respaldo y Recuperación de la Información (Acuerdo 408-12-2021).

L. Estado del cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna

Existe un estado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas durante el período de gestión. Según comunicación oficial de la Auditoría Interna del IMAS, una vez revisados los informes de los años 2024, 2025 y 2026, no hay recomendaciones dirigidas al Consejo Directivo ni recomendaciones anteriores pendientes de cumplimiento.

**JORGE LUIS
LORIA
NUÑEZ
(FIRMA)** Digitally signed
by JORGE LUIS
LORIA NUÑEZ
(FIRMA)
Date: 2026.05.31
13:59:19 -06'00'

Jorge Loria Núñez

Director — Consejo Directivo del IMAS

Período: julio 2018 – mayo 2026

Puntarenas, Costa Rica | Mayo 2026